



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.:\*2024101301\*

Bogotá D.C., 20 de marzo 2024

Señor:

**LUIS EDUARDO RODRÍGUEZ PEÑA**

Representante Legal

**FUTURE BUILDERS COLOMBIA S.A.S. Sigla: FB CERTIFICATION S.A.S**

Calle 52 A No. 85 G-24 PISO 2

Bogotá D.C.

**Referencia:** Reevaluación y testificaciones 2024  
(ISO 9001 IAF 31 y NTC 5555)

Respetado Señor Rodríguez:

ONAC se complace en anunciarle que el 20 de marzo de 2024, se tomó la decisión de renovar la Acreditación con código 15-CSG-002 cuyo titular es FUTURE BUILDERS COLOMBIA S.A.S. Sigla: FB CERTIFICATION S.A.S., teniendo en cuenta los resultados registrados en los informes de reevaluación y testificaciones, acorde con los requisitos de la Norma ISO/IEC 17021-1:2015. Adjunto los informes de las evaluaciones realizadas al OEC y concepto de la decisión de Acreditación.

Los derechos y obligaciones que rigen la acreditación se establecen en las Reglas del Servicio de Acreditación RAC-3.0-01 en la versión vigente, según este reglamento, para el mantenimiento de la acreditación "ONAC realizará evaluaciones de seguimiento a los OEC acreditados anualmente", las cuáles serán programadas antes del mes de abril de los años 2025, 2026, 2027, 2028 y ejecutará la reevaluación de la acreditación antes del vencimiento con las duraciones especificadas en el Anexo 1 del contrato de acreditación.

Cordialmente,

**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

Director Técnico Internacional

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Revisó: Olga Alicia Puentes Valero – Coordinadora Sectorial Organismos certificadores CSG y OCP

Anexos: Informes de evaluación.

Concepto de la Decisión de Acreditación.